



TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0808
RADICADO N° 2016-00342-00

Nuevamente se remitirá el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Cuarta de Decisión Civil, a fin de que se realice la fijación de agencias en derecho en segunda instancia según la condena en costas señalada en la sentencia dictada el 14 de diciembre de 2022 (anexo 41 exp. digital), para poder proceder a realizar en esta judicatura y de forma conjunta la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 13** fijado en la página web de la Rama Judicial el **19 DE ABRIL DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73d6284b75277b4584f3169e37d911ed85388ad967d14f7ff948645c205817ff**

Documento generado en 18/04/2023 01:27:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>